primo tercio

En la villa de Tudela a quinze dias del mes de março de
mil e quatrocientos e sesenta e un años. Sepan cuantos
este presente publico instrumento vieren como por
el muy alto e muy poderoso don Juan por la gracia de Dios
rey de Navarra e de Aragon, duque de Nemoçes e conde de
Ribagorça, por sus cartas patentes selladas con su sello
de cera en las espaldas, el qual sello de su Magestad
es en la forma que de suso es contenido, por ante mi
Pero Martinez de Ulloa, escribano de su Magestad e su
secretario e su notario en la su corte e en todos sus
reynos e señoryos, e por ante los testigos de suso
escritos, fue presentada una carta de su Magestad
segunda, la qual es en la forma que de suso es contenida
e es la que se sigue.

Don Juan por la gracia de Dios rey de Navarra, duque de Nemoçes
e conde de Ribagorça, a los muy honrados e discretos
nuestros amados e fieles el prior e los canonigos
de la iglesia de Tudela, salud e gracia. Sepan
que nos, por ciertas cosas que nos cumplen, mandamos
a Pero Martinez de Ulloa, nuestro secretario e nuestro
notario en la nuestra corte e en todos nuestros
reynos e señoryos, que vos muestre nuestra carta
segunda, la qual es en la forma que de suso es
contenida